

Morelia, Michoacán, a 7 de Enero del 2019

C.P. Alberto Sánchez Cárdenas
Contralor Municipal

Con la finalidad de dar cumplimiento en la presentación de declaración patrimonial inicial y la de conflicto de interés, informo a usted que estas declaraciones ya fueron presentadas a través de la plataforma correspondiente.

En cuanto a la declaración fiscal 2018, de los ingresos que como persona física habría obtenido durante el año fiscal 2017, informo a usted por no estar comprendido dentro de los supuestos señalados en la normativa correspondiente, dicha declaración fiscal no fue necesaria presentarla.

Atentamente

Maribel Rodríguez Álvarez



Reabi
CONTRALORIA MUNICIPAL
07/01/2019

